

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2021 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

**El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe del Director sobre los resultados del ejercicio 2021, tal como se presentan en el Informe anual de actividades consolidado (IAAC).**

## Análisis

El Informe anual de actividades consolidado registra el **logro** de los objetivos de la Fundación Europea de Formación (ETF) para el ejercicio, de conformidad con el **Programa de trabajo anual de la ETF correspondiente a 2021**, el primer año de la aplicación de la Estrategia de la ETF 2027 y de la nueva estructura organizativa que la acompaña.

El Informe pone de manifiesto que, a pesar de haberse enfrentado al segundo año de la pandemia de COVID-19, la ETF sigue siendo pertinente y constituye un interlocutor clave en la prestación de apoyo a los países socios para su adaptación a las **necesidades nuevas y cambiantes en relación con el desarrollo del capital humano**.

El resumen del Informe destaca la capacidad de la Agencia para responder a las necesidades cambiantes de los países socios y a las solicitudes de la Comisión Europea y las delegaciones de la UE; además, la ETF ha sido capaz de continuar respondiendo a la pandemia de COVID-19 utilizando y ampliando sus **alianzas y redes**. La Fundación ha logrado los objetivos definidos en su programa de trabajo para 2021 y ha consolidado su colaboración con otras agencias de la UE y organizaciones internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La colaboración con todas las agencias de la UE se mantuvo a través de la red de agencias y las acciones conjuntas llevadas a cabo con las otras cuatro agencias, bajo el mandato de la DG EMPL.

La **tasa de cumplimiento de los objetivos** de las acciones planificadas en sus veintinueve países socios en el marco del programa de trabajo se sitúa en el 95,58 % (y el porcentaje de finalización en los plazos establecidos, en el 91,15 %). Esto significa que se ha superado la meta establecida en 5 y 10 puntos, respectivamente, y que se han alcanzado los porcentajes más elevados de los últimos cinco años. Una vez más, esto refleja un elevado nivel de disciplina en la aplicación y la planificación, sin comprometer la capacidad de la Agencia para responder a las necesidades cambiantes de los países socios y la contribución del trabajo de la ETF al bienestar social, la estabilidad y la prosperidad en los países que rodean a la Unión Europea.

En términos de rendimiento organizativo, medido a través de los **indicadores clave de rendimiento (KPI)**, la ETF consiguió recuperarse por completo del efecto de la pandemia de COVID-19; todos los KPI medidos a lo largo del año se situaron por encima o muy por encima del objetivo fijado. En consecuencia, los resultados al final del año son excelentes en todas las áreas de trabajo y exhiben un sólido desempeño, lo que demuestra la relevancia de la labor de la ETF.

En consonancia con la Estrategia de la ETF 2027, en 2021 proporcionó **apoyo a los servicios de la Comisión y a los países socios** combinando la prestación de sus tres servicios esenciales, que permitieron conjuntamente alcanzar sus tres objetivos estratégicos: pertinencia de las capacidades y anticipación, desarrollo y validación de capacidades y rendimiento y calidad de las políticas de educación y formación.

En este contexto, los **tres servicios esenciales** de la ETF se integraron en todas sus operaciones con el fin de aumentar la repercusión de su trabajo y generar valor para las partes interesadas. El centro de conocimiento y los servicios de seguimiento y evaluación dieron forma a las capacidades de diagnóstico y anticipación de la ETF que impulsaron la innovación y proporcionaron una base adecuada para prestar asesoramiento en materia de políticas a los países socios y los servicios de la Comisión.

Con el fin de alinear las operaciones de la ETF con los **objetivos de la Comisión**, la ETF reforzó cuatro dimensiones transversales en todas sus áreas de actividad: ecologización, digitalización, género y migración. Estas dimensiones se han integrado en los logros de la ETF en todas las regiones geográficas, incluidas Europa Sudoriental y Turquía, el Mediterráneo meridional y oriental, la Asociación Oriental y Asia Central.

Además, de forma paralela a la labor que lleva a cabo la ETF en sus países socios de la **vecindad europea y las regiones de la ampliación**, ha liderado la consulta sobre la elaboración del Plan de Acción para África y ha trabajado en proyectos relacionados con África, con vistas a apoyar la aplicación de la estrategia global de la UE para África. Por otro lado, alentada por el dictamen de la Comisión de julio de 2021, la ETF utilizó su agilidad en el ámbito de la programación «para responder a las nuevas prioridades de la Comisión Europea y buscar oportunidades para colaborar con otros países más allá de sus socios actuales o para involucrarse en nuevas áreas temáticas prioritarias».

Por lo que se refiere al **alcance**, en 2021 la ETF aumentó de forma significativa su alcance global a través de los medios sociales, así como de su sitio web y de su comunidad virtual, OpenSpace. La campaña generó asimismo solicitudes dirigidas al establecimiento de asociaciones en materia de comunicación, por ejemplo con la ONUDI y el Consejo de Cooperación Regional (CCR). Se utilizaron dos asociaciones diferentes con medios de comunicación en las campañas con BBC Global y Politico con el objetivo de ampliar las audiencias a las que se dirige la ETF. Estos resultados demuestran claramente el valor y el aprecio que reciben los contenidos creados por la ETF.

La ETF cerró una **evaluación externa** que se encontraba en curso sobre su trabajo operativo y encargó otra. Todas las conclusiones de la evaluación del uso y el desarrollo futuro de productos del conocimiento de la ETF se han incorporado en el manifiesto recientemente desarrollado sobre el conocimiento. Las conclusiones iniciales de la evaluación de la función de seguimiento y evaluación de la ETF se han utilizado ya en el proyecto de su nuevo marco de seguimiento.

Por último, en 2021 la ETF recibió veintidós nuevas solicitudes de los Servicios de la Comisión, entre las que se encontraban varias Direcciones Generales y delegaciones de la UE, a lo largo de la ejecución del programa de trabajo. Estas se suman a las veintiocho recibidas con anterioridad a enero de 2021 y que ya se incluyeron en el programa de trabajo, lo que eleva el total a cincuenta solicitudes de la UE. La respuesta a estas solicitudes *ad hoc* es una indicación de la **flexibilidad de la ETF** en la ejecución de su programa de trabajo y de la prioridad otorgada a las solicitudes que proceden directamente de los servicios de la UE, incluso en los casos en que no estaban previstas inicialmente. La ETF participó en diferentes fases de la ejecución de programas correspondientes a una inversión total de la UE de 271 950 000 EUR, con una contribución directa de la ETF de 168 450 000 EUR a la inversión de la UE. La contribución de la ETF se materializó asimismo en el desarrollo de metodologías y análisis que pueden contribuir a la programación futura y a las intervenciones de la UE, como la iniciativa piloto de diagnóstico de la educación en el Líbano y el estudio sobre el mercado laboral en Jerusalén Oriental. En términos de costes directos para la ETF,

en 2021 esto representó 118 226 EUR para solicitudes *ad hoc* previstas y 133 395 EUR para solicitudes imprevistas.

**Los logros operativos de la Agencia** se describen en la **sección I** del Informe, que mide el desempeño en el marco de los tres objetivos estratégicos de la ETF y en sus ocho áreas temáticas de actividad: i) análisis de la demanda de capacidades, ii) sostenibilidad, inclusión y resiliencia a través de políticas activas del mercado laboral y de la dimensión de la movilidad del trabajo relacionada con las capacidades, iii) modernización de las cualificaciones y establecimiento de sistemas de cualificaciones, iv) modelos de provisión de excelencia profesional, v) enseñanza y aprendizaje innovadores, vi) participación de las empresas en el desarrollo de capacidades, vii) políticas de aprendizaje permanente y cambio del sistema, y viii) mecanismos de aseguramiento de la calidad y gobernanza. Los logros en cada una de las áreas temáticas confirman el éxito en la consecución de los objetivos. Algunos aspectos destacados en 2021 fueron los siguientes:

- pertinencia de las capacidades y anticipación: i) análisis de capacidades para la transición ecológica en cinco países socios; ii) formación para el desarrollo del capital humano de 30 delegaciones de la UE con la Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA); iii) empleabilidad de los jóvenes en los Balcanes Occidentales; iv) estudio sobre la migración en los Balcanes Occidentales y conferencia regional; y v) inventario de cualificaciones junto con el Cedefop.
- Desarrollo y validación de cualificaciones: i) red de excelencia de la ETF con 243 miembros en 39 países en su primer año; ii) apoyo al Marco Africano de Cualificaciones con la Unión Africana y la GIZ; iii) identificación de centros de excelencia profesional con la INTPA; iv) educación digital con SELFIE en Ucrania y Azerbaiyán; v) estudio sobre la innovación y la resiliencia en agronegocios con el BERD; vi) hoja de ruta para el aprendizaje en el trabajo en Armenia; vii) encuesta sobre microcredenciales en países socios; y viii) validación del aprendizaje anterior en países socios.
- Rendimiento y calidad de las políticas de educación y formación: conferencia internacional «Construyendo sistemas de aprendizaje permanente» y diagnóstico de la educación en el Líbano.

Los logros expuestos confirman además el éxito en la **utilización de los recursos**, que se detallan en los cuadros del presupuesto por actividades presentado en el anexo V para el conjunto del año. En general, los gastos presupuestarios reales se ajustan a la asignación de recursos prevista, con variaciones muy pequeñas en algunas líneas presupuestarias, lo que puede justificarse por la adaptación del programa de trabajo para responder a nuevas solicitudes, a las necesidades cambiantes y a las prioridades de los países socios.

La **sección II** del Informe presenta la gestión eficaz de los recursos humanos y financieros y confirma la madurez y estabilidad de la ETF. De los 21 434 114 EUR disponibles para créditos de compromiso en 2021, la ETF logró:

- Un porcentaje de créditos de compromiso para los fondos de subvención del 99,91 % (99,88 % en 2020), lo que demuestra que, aun en circunstancias extraordinarias, la ETF sigue obteniendo muy buenos resultados con respecto a los indicadores financieros.
- Una tasa de resultados muy por encima del objetivo, del 99,91 % (98,79 % en 2020). Una tasa de cancelación de créditos de pago del 0,44%, ligeramente por encima del objetivo (1,46 % en

2020). Una tasa de realización de pagos puntuales en el plazo previsto del 97,60 % (94,3 % en 2020).

- Un nivel ligeramente superior de créditos prorrogados de los 1 997 429 EUR «reste a liquidar» (RAL) en comparación con años anteriores (1 443 624 EUR en 2020), la ETF ha pagado el 87 % (81 % en 2020) y ha declarado 90 649 EUR como «oportunidades perdidas» (en comparación con 273 147,83 EUR en 2020).
- El ejercicio de análisis de los puestos de trabajo demuestra un aumento de la asignación general de personal a la categoría de puestos operativos básicos del 61,7 % en 2014 al 74,08 % en 2021 (72,7 % en 2020), con la correspondiente reducción de las funciones de apoyo administrativo y de neutralidad.
- El índice medio de puestos vacantes de la plantilla de la ETF en empleos autorizados es del 0 %, dado que a finales de diciembre de 2021 todos los puestos estaban cubiertos.
- Una evaluación de los resultados de las auditorías de la ETF realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna de la ETF indica el elevado nivel de cumplimiento de su marco normativo, especialmente con respecto a los procedimientos financieros y de contratación pública, y el 100 % de incidencia de las recomendaciones aplicadas en los plazos acordados durante cuatro años consecutivos.

Las **secciones III y IV** proporcionan la evaluación y la garantía de la eficacia del sistema de control interno que la ETF utiliza para garantizar la eficacia y la eficiencia de su funcionamiento como agencia de la UE. Los resultados de la **evaluación de los controles internos de 2021 son positivos**, ya que el 82,4 % de los principios de control interno se consideraron eficaces (71 % en 2020) y el 17,6 % parcialmente eficaces (29 % en 2020), siendo necesarias solo pequeñas mejoras.

También se detallan los módulos empleados para elaborar la **declaración de fiabilidad del Director**, en la que se señala que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe se utilizaron para los fines previstos y con arreglo a los principios de buena gestión financiera. De conformidad con la política de la ETF sobre los criterios de importancia relativa, no hay reservas que notificar sobre el rendimiento de la ETF.

Habida cuenta del alto nivel de consecución de resultados operativos de la ETF y de los resultados positivos de la revisión anual del sistema de control interno y del rendimiento organizativo, el Informe anual de actividades consolidado de 2021 concluye que hay garantías razonables, sin reservas, de que **la ETF utilizó los recursos para los fines previstos**.

## Evaluación

El Consejo de Dirección toma nota del Informe anual de actividades consolidado de 2021 y:

**Felicita** a la Agencia por el éxito alcanzado durante el primer año de aplicación de la Estrategia ETF 2027, medido en función del logro general en cuanto al rendimiento organizativo con respecto a los indicadores clave de rendimiento.

**Reconoce** las casi tres décadas de experiencia de la ETF que permitieron alcanzar un alto grado de finalización de las actividades, del 91,15 % en 2021, así como una elevada calidad del trabajo, como indica el índice de satisfacción del 100 % de la calidad y la utilidad del apoyo de la ETF a las cincuenta solicitudes específicas de los servicios de la Comisión Europea.

**Fomenta** la continua implicación de la ETF en la prestación de apoyo a las acciones exteriores de la Comisión Europea a petición de la Comisión Europea y las delegaciones de la UE.

**Apoya las pruebas** de las evaluaciones encargadas de la pertinencia, el impacto y el valor añadido del trabajo de la ETF en los países socios confirmando que sus actividades producen un gran impacto, que se reconoce de forma generalizada como una fuente de conocimiento en el desarrollo de las reformas del capital humano.

**Elogia** los esfuerzos de la ETF por colaborar activamente con más de 7 600 partes interesadas en los países socios y por cooperar con la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE y con actores internacionales activos en el ámbito del desarrollo de capital humano.

**Acoge con satisfacción** el aumento del uso de herramientas digitales y en línea que apoya uno de los objetivos de la estrategia de la ETF como centro mundial de conocimientos para las políticas de desarrollo del capital humano, así como los esfuerzos continuados para aumentar su alcance, que en 2021 se elevó a más de 100 000 partes interesadas, en particular mediante el uso de los medios digitales y las interacciones en directo en las plataformas sociales.

**Aprueba** el compromiso activo de la ETF con la red de agencias de la UE y la estrecha colaboración con las otras cuatro agencias incluidas en el ámbito de competencias de la DG EMPL, en particular el Cedefop y Eurofound.

**Elogia** a la Agencia por el mantenimiento de un nivel elevado de rendimiento en la gestión de los recursos desde el punto de vista de los compromisos y los pagos, incluso en las circunstancias excepcionales debidas a la continuación de la pandemia de COVID-19, e insta a la ETF a mantener su rendimiento en este sentido.

**Toma nota** del completo sistema de control interno implantado, que ha permitido llegar a la conclusión de que una vez más la ETF no tiene ninguna reserva ni cuestión crítica que notificar en relación con 2021.

**Felicita** a la Agencia por haber alcanzado su objetivo medioambiental de obtener el registro en el EMAS y la certificación ISO 14001 en 2021;

**Exhorta** a la Comisión Europea a que utilice la Agencia como recurso para ampliar las metodologías seleccionadas, la información, el diagnóstico y el asesoramiento político para los países con el apoyo de fondos específicos, de conformidad con el reglamento de la ETF y el alcance que ofrece su reglamento financiero.

**Subraya** la importancia de garantizar unos recursos financieros y de personal adecuados que permitan a la Agencia desarrollar sus tareas.

**Confirma** que la información recogida en el Informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2021 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes.

En vista de lo anterior, **el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de actividades consolidado de la ETF correspondiente a 2021** y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión Europea, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.

